COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS TEUSAQUILLO

ACTA No. 005 DE OCTUBRE DE 2024

SESIÓN ORDINARIA_____X__EXTRAORDINARIA_____INFORMATIVA

FECHA: 15 de octubre del 2024

HORA INICIO: 9:00 am HORA FINALIZACIÓN: 12:30 pm

LUGAR: Parque Nicolas de Federmann

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**	**ASISTE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
María Angelica González Russi	Alcaldesa local	Alcaldía Local Teusaquillo	x		
Daniel Mafla	Delegado (a) Alcaldía Local	Alcaldía Local Teusaquillo	x		
Cindy Ramírez Duran	Un (a) delegado (a)	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	x		
Anyela María González Rico	Un (a) delegado (a)	Secretaria Distrital de Ambiente	x		
Maritza Bocanegra	Un (a) delegado (a)	Secretaria de Movilidad	x		
Jenny Paola Zapata	Un (a) delegado (a)	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		Delegada Edith Sánchez
Yolima Neuta	Un (a) delegado (a)	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		
Yeinny Guerrero	Un (a) delegado (a)Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	x		Delegado Ismael Ramírez
Emmanuel Camargo	Un (a) delegado (a)-Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		x	

	IPES_SGRSI	IPES_SGRSI		x	
María Camila Forero	Un (a) delegado Contratista Sub Red Norte	Subred integrada de Salud Secretaría Distrital de Salud	x		
Kelly Johana Sterling	Dirección Local de Educación- DILE	Secretaría de Educación	x		
Martha Cubillos	Subdirección Local de Integración Social.	Secretaría de Integración Social	x		Delegada
Juan Andrés Martinez	El (la)delegado	Oficina de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	x		
Vanessa Moreno	El (la) comandante de la Policía o su delegado.	Policía Metropolitana de la localidad		x	
Gilma de Caro	El(a) Personero Local	Personería Local	x		
Ramón Duarte	Un (a) delegado (a)	Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas		x	
Patricia Martínez Jiménez	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo de Mujeres		x	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo LGBTI		x	
José Ricardo Rodríguez	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		x	
Estiven Romero	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.	x		
	Un (a) delegado (a)	Comunidad Negra, Afro, Raizal y Palenquera		x	
David Peña Cote	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Discapacidad	x		
Lucia Vásquez Celis	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Sabios y Sabias	x		

Carlos Arturo Martínez	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Juventud		x	
	Un (a) delegado (a)	Asociación de juntas de Acción Comunal		x	
José Gregorio Nieves Meléndez	Un (a) delegado (a)	ONG Corazón Sin Fronteras	x		
Mayerly Yara Molina	Un (a) delegado (a)	Marcha Patriótica Bogotá		x	
Alexander Vargas	Un (a) delegado (a)	Colectivo Ohana		x	

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ız Mary Martínez Correa	Enlace territorial de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno. Dirección de Derechos Humanos

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Oscar Murillo	Comunidad	Comunidad		x	
Daniel Reyes	Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo		x	
Daniela Montes	SDG DDHH	SDG DDHH	x		
Guillermo Quiroga	FDLT	Alcaldía local	x		
Marco Merchán	FDLT	Alcaldía local	x		
Liliana Diaz	SDG DCDS	SDG DCDS	X		
Javier Barrera	SDG DCDS	SDG DCDS	x		
Elizabeth Buitrago	Alcaldía local	Alcaldía local	x		

Siendo las 9:00 am., del día 15 de octubre del 2024, previa citación a los sectores, se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Local de Derechos Humanos de la Localidad de Teusaquillo – CL DDHH, con directivos y delegados (as) al espacio.

Dando inicio a la sesión con la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura por parte de alcaldía local de Teusaquillo.
2. Llamado a lista y verificación quórum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Socialización de AUTO 826/24 y ruta Distrital por la Reconciliación.
5. Socialización Consejo de Discapacidad
6. Proposiciones y varios.
7. Apertura al Festival por los Derechos de Teusaquillo.

DESARROLLO:

1. **Apertura por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo**
 Inicia la reunión con las palabras del delegado de la Alcaldía local, quien da la bienvenida a la sesión de octubre, agradeciendo la presencia de los participantes.

2. **Llamado a lista y verificación de quórum:**
 Posterior a este se realiza el llamado a lista y verificación de quórum, contando con 17 representantes permanentes y 6 invitados para un total de 23 asistentes, declarando una sesión ordinaria**.**

 Dentro del llamado a lista el líder José Gregori Hernández, se presenta y menciona que hace parte de la ONG Corazón sin Fronteras, que hace 6 años está en Bogotá y que su organización se encuentra en la localidad, además de ser uno de los delegados electos como parte de las organizaciones que se eligieron mediante la plataforma VOTEC al CLDDHH.
 Menciona que tiene un trabajo con comunidad migrante en temas de atención y acompañamiento y hace una invitación a realizar acciones conjuntas.

3. **Aprobación del acta anterior**
 Se pregunta a los participantes si recibieron el acta del mes de agosto, y si tienen algún cambio o modificación al documento, para poder aprobar el acta y no se presenta ninguna interpelación así que de forma unánime se aprueba el acta del mes de agosto.

4. **Socialización AUTO 826/24 y ruta Distrital por la Reconciliación**
 El auto 826/2024 es el seguimiento sobre el Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte a través de la sentencia SU 020/2022.

 Tiene dos objetivos principales:

A. Ahondar en la comprensión del enfoque de la seguridad humana por parte de las entidades responsables.
 a. La seguridad humana exige respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas y todas las comunidades

b. La seguridad humana reconoce la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos, y tiene en cuenta igualmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales

c. El concepto de seguridad humana es distinto de la responsabilidad de proteger y su aplicación.

d. La seguridad humana no entraña la amenaza o el uso de la fuerza ni medidas coercitivas. La seguridad humana no sustituye a la seguridad del Estado.

El concepto de seguridad es diferente para la protección.

B. Orientar y generar instrumentos normativos, para que las entidades tengan claras sus responsabilidades y competencias.

Subcomponentes:

1. Protección: fuerza pública y UNP
2. Prevención: que acciones estamos haciendo para la prevención.
3. Reincorporación integral: garantías para que se logre.
4. Política criminal
5. Seguimiento

¿Por qué se dio la declaratoria?

- ✓ El estudio y la materialización de medidas de protección colectivas e individuales.
- ✓ La puesta en marcha de estrategias de prevención y de presencia institucional.
- ✓ Diversas acciones interinstitucionales para garantizar la reincorporación política, económica y social de todos los firmantes, sus familias y los integrantes del partido político Comunes.
- ✓ Las políticas públicas para la investigación y el desmantelamiento de organizaciones y conductas que amenacen la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- ✓ La necesidad de fortalecer el seguimiento a las garantías de seguridad para estas personas.

Tienen 3 ejes

- Ajustes de diseño interinstitucional.
- Enfoques diferenciales
- Estrategia de priorización

Para tener en cuenta:

ORDENAR a las alcaldías y Personerías de los cien municipios y distritos que tienen el mayor número de excombatientes de las extintas FARC-EP en proceso de reincorporación y han reportado alertas tempranas relacionadas con ellos, así como sus respectivas gobernaciones, señaladas en la tabla 1 del anexo de esta providencia, ADECUAR su comprensión de las garantías de seguridad para los firmantes del Acuerdo Final de Paz a las consideraciones de este auto.

En consecuencia, DEBERÁN ORIENTAR sus decisiones, acciones e instrumentos de trabajo y de planeación a partir de los contenidos de los subcomponentes y ejes

transversales de la política pública de seguridad para la población firmante del Acuerdo Final de Paz explicados en las consideraciones de esta providencia.
Asimismo, DEBERÁN ENVIAR una copia digital de esta decisión a sus secretarías, dependencias, unidades u oficinas relacionadas con la seguridad humana y con la construcción de paz, así como a todas las instancias, mesas, juntas de acción comunal y demás espacios de interlocución sobre estos temas en su jurisdicción, según las consideraciones expuestas en el literal F.

Una de las acciones que está realizando al Secretaría de Gobierno, desde la Dirección de Derechos Humanos es la socialización de la ruta por la Reconciliación.
La Ruta por la Reconciliación tiene como antecedente la creación de la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá instalada en el 2021. A la vez, encuentra justificación en las obligaciones de los entes territoriales para armonizar sus acciones en pro de dar cumplimiento al Acuerdo Final de Paz en el marco del decreto 660 de 2018.
Ante las amenazas y riesgos sufridos por las personas que se han reincorporado a la vida civil, así como lo que establece el decreto 1066 de 2015 y el Acuerdo Final de Paz, la ruta por la reconciliación busca, a través de sus medidas, ofrecer garantías a quienes han hecho ese tránsito y a quienes participen en los partidos o movimientos que hayan surgido.

¿A quién atiende?

- ✓ Personas en proceso de reintegración: Personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras.
- ✓ Personas en proceso de reincorporación: Firmantes de paz acreditados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz, que hayan surtido su tránsito a la vida civil en el marco del Acuerdo Final de Paz y tengan su proceso activo con la Agencia para la Reincorporación y Normalización.
- ✓ Militantes del partido producto del Acuerdo Final: Aquel, que no necesariamente es firmante, y se identifica como miembro del partido COMUNES.

Requisitos de ingreso a ruta:

- ✓ En caso de ser persona en proceso de reintegración o reincorporación, debe estar activo con la ARN.
- ✓ En caso de ser militante debe ser confirmado por el partido producto del Acuerdo Final de Paz.
- ✓ La persona debe tener un tiempo mínimo de residencia en Bogotá de seis meses.
- ✓ Los hechos deben haber ocurrido en Bogotá.
- ✓ Los hechos deben tener relación con su proceso de reintegración, reincorporación o militancia.



Avances frente a los procesos de la población en proceso de reincorporación y reintegración:

- ✓ Participación en la Mesa Reintegración.
- ✓ Participación en la mesa de Reincorporación.
- ✓ Participación en mesas de seguimiento y Alertas Tempranas.
- ✓ Articulación interinstitucional para el seguimiento de casos.
- ✓ Creación e implementación Sistema de Información.



Personería: Solicita a las entidades participantes del Comité local de Derechos Humanos allegar el próximo lunes 21 de octubre, los avances de las acciones realizadas para dar cumplimiento al AUTO 826/24.

5. **Socialización Consejo de Discapacidad.**

En el marco de la conmemoración del mes de la Discapacidad, desde el Consejo local de

Discapacidad está buscando incentivar la cultura de la Discapacidad y como desde los Derechos humanos se han logrado estas garantías. Además, de ir a diferentes instancias de participación local para darse a conocer y contar sus luchas colectivas.
También, narra como las luchas de la población con discapacidad ha sido larga y con muchos problemas para lograr el reconocimiento de sus derechos.
Han tenido varios modelos para llegar a estos logros entre ellos están:

- La prescindencia: en la edad media, donde las personas con discapacidad eran asesinadas y una carga para la sociedad.
- Modelo Medico: plusvalía, se trababa de normalizar, se aislaban para reintegrar a la sociedad, modelos psiquiátricos y donde se buscaba equiparar a la demás sociedad. Las personas que entraban nunca salían ya que los temas de discapacidad son permanentes.
- Luchas civiles (1975): se da en Estados Unidos con Harry, quien se presento al Congreso de los EEUU, y a través de marchas y manifestación social logro sacar a la población con discapacidad de los centros psiquiátricos, dando un paso a los derechos humanos y evitar la segregación llevando a un movimiento mundial.
- En la Convención Internacional de las personas con discapacidad de la ONU en el 2006, donde se consigna en un documento adscrito con 190 países para que fuesen leyes que protegían a las comunidades con discapacidad.

Hace un llamado a apoyar a la comunidad con discapacidad, y que se entienda que la discapacidad esta en el medio no en la persona, y donde se deben quitar las barreras para el desarrollo adecuado de esta comunidad.

6. Proposiciones y varios

- Desde la Secretaría Técnica, se propone para la sesión de diciembre realizarla en la primera semana del mes, los integrantes proponen dos fechas (3 y 4 de diciembre) y por acuerdo, se decide realizarla el miércoles 4 de diciembre del 2024 a las 9:00 am, queda por definir el lugar.

Finaliza sesión a las 10:40 am.

7. Apertura al Festival por los Derechos de Teusaquillo

La oferta local que se trajo al lugar fue:

- Dirección local de Educación: Componente de Cobertura, jóvenes a la E.
- SDG Dialogo Social: sensibilización desde cultura del dialogo e identificación de necesidades de la Comunidad.
- Secretaría del Hábitat: oferta para víctimas del conflicto armado.
- Secretaría de la Mujer: ruta de violencia basada en Genero.
- Secretaría de Movilidad: registro de bicicletas.
- Secretaría de Ambiente: Atención al ciudadano.
- Secretaría de Integración social: Ruta de atención a personas mayores.

- Secretaría de salud: vacunación.
- SDG Derechos Humanos: Ruta de trata de personas.

COMPROMISOS:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar acta del CLDDHH	Luz Mary Martinez	SDG DDHH	29 de octubre
Enviar avances de entidades locales sobre acciones en el AUTO 826/24 a la Personería local.	Entidades locales	Comité local de DDHH	21 de octubre.

En constancia se firman.

DANIEL MAFLA
Presidente

LUZ MARY MARTINEZ
secretaria técnica

Proyectó: Luz Mary Martínez Correa.
Revisó: Daniel Mafla

Se anexa evidencia Fotográfica y lista de asistencia.


ALCALDÍA LOCAL DE
TEUSAQUILLO
2024.10.15 10:25


2024.10.15 09:54


2024.10.15 09:54

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GJU-GPD-R029
Versión: 4
Vigencia: 2 de agosto de 2024
Fecha: DIGE - 7000

(Objeto de la reunión): Comite Local de Derechos Humanos de Teusaquillo-octubre

(Fecha): 15 de octubre del 2024

(Hora de inicio):

(Hora de finalización: __

(Lugar): Parque Nicolas de Federmann

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefonica / Mixta

(Dependencia): Direccion de Derechos Humanos

Nombre del Responsable: Luz Hay Montes.

Nro.	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
		Maria Angelica Gonzalez		Alcaldesa Local		X									
		Daniel Mafla		Delegado Alcaldia											
		Cindy Ramirez Duran		Delegado Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte									X		
		Anyela Maria González		Delegado de la Secretaria Distrital de Ambiente									X		
		Carol Masmela		Delegado de la Secretaria Distrital de Movilidad											
		Jenny Paola Zapata		Delegado a SDSCJ											
		Yolima Neuta		Delegado a SD de la Mujer	-		X						X		
		Yeinny Guerrero		Delegado a SD de Hábitat											
				Delegado a SD Desarrollo Económico											

CONSENTIMIENTO: Que suscribe sus datos, manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que en cualquier consulta o trámite relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta igualmente que los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos para mujer, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y/o solicitar la eliminación de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver GAC-MG Glosario de términos. Información Referencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/contenttiposite/integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GTH-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 2 de agosto de 2024
Caso HOLA: 20103

Origen de la reunión: Comite Local de Derechos Humanos de Teusaquillo-octubre

Fecha: 15 de octubre del 2024

Lugar: Parque Nicolas de Federmann

Dependencia: Luz Mary Martinez

Hora de inicio:

Hora de finalización:

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Nombre del Responsable: Luz Mary Martinez

#	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombre + apellido)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
cc	1094227128	Daniela Lotes												[redacted]	
cc	7174987	Ismael Ramirez		SDHT.											
cc	19492434	Guillermo Pinzon	T.O	F.D.L.T.											
cc	79584131	MARCO E MANRIQUE		F D L T											
cc	3192194	Hernandez	—	SDG-DDS											
cc	79041496	Javier F Becerra		SDG. DDS											
cc	52770870	Martha Becerra	—	Secret. Movilidad			x								
cc	65772916	Edith Sanchez G.		SDSCJ.											
cc	52582?	Luz Mary Martinez		SDG DDHH				x							

[illegible] Con nuestra firma [illegible] autorizamos expresamente [illegible] y aceptamos la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la misma reposa para consulta en la página web www.gobiernobogota.gov.co y el teléfono de atención es 3813000. Manifestamos [illegible] que hemos sido informados sobre el tratamiento de esta base para [illegible] fines relacionados con [illegible] actividades de la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como organización del mismo modo, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y el teléfono de atención es 3813000. Manifestamos [illegible] que hemos sido informados sobre el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a conocer quiénes son la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a conocer esta [illegible] política de tratamiento de información y [illegible] que la Secretaría Distrital de Gobierno [illegible] y [illegible] la forma garantiza a los titulares. De igual manera, conocemos que los datos [illegible] recolectados serán tratados para [illegible] finalidades, de caracterización de población y no determinadas antes para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 2 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité Local de Derechos Humanos de Teusaquillo-octubre
Fecha:	15 de octubre del 2024
Lugar:	Parque Nicolas de Federmann
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos

Hora de inicio: 9:00 a.m. **Hora de finalización:** __

Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefónica ___Mixta

Nombre del Responsable: Luz Mary Martinez

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	[redacted]	FIRMA
		María Camila Forero		Secretaría de Salud											
	52800A5	Kelly Johanna Sterling		Directora Local de Educación		X									
	1022947293	María Alejandra Morales		Dirección Local de Educación			X						X		
	51917094	Martha Cubillos		Subdirector/a Local de la SDIS			X				X				
		Juan Andrés Martínez Suescan		Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación									X		
				Comandante de la Policía de la localidad/delegado (a)											
		Gilma de Caro		Personera Local		X						X			
		Carlos Rodriguez		Personería											
		Elizabeth Burbano	— // —	ALT			X						X		

CONSENTIMIENTO: Quien registra esta información, acogiéndose a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que [illegible] plena, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tomas estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver SAC-MI-2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobog.gov.co/contenido/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comite local de Derechos Humanos de Teusaquillo-octubre

Fecha: 15 de octubre del 2024

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Lugar: Parque Nicolas de Federmann

Dependencia: Dirección de Derechos Humanos

Nombre del Responsable: Luz Mary Martínez

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER / IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Rosemery Patricia Martinez Jiménez						[redacted]						
	1122811612	Estiven Romero		estiven.romero1993@gmail.com	Teusaquillo		30				NO	Etnico	NIT	Evidencia fotografica.
		David Eugenio Peña Cote												
		Lucia Vasquez Celis		Lvalevasquez.vasquezlucia2004@yahoo.com			68					Persona Mayor	CISSK	
		Carlos Arturo Martinez												
		Ramón Duarte Vanegas												
		José Gregorio Nieves Meléndez	Gregory.	3209525029 josegnieves@gmail.com	Teusq.		29				NO	IGUTI Migrantes	Red SOAT	
		Mayerly Yara Molina												
		Alexander Vargas												

Convenciones:

A. Urbana / B. Rural	Años cumplidos
A. Hombre / B. Mujer / C. Intersexual	A. Femenino / B. Masculino / C. Transfemenina / D. Transmasculino / E. No Binarie / F. No deseo responder
C. Heterosexual / G. Homosexual / I. Bisexual / O. Pansexual / U. No deseo responder	A. Indígena / B. Gitanos y Rrom / C. Raizal / D. Negro/a Afrocolombiano/a / E. Palenquero/a / F. No deseo responder / G. Ninguna
A. Física / B. Auditiva / C. Visual / D. Cognitiva (Intelectual) / E. Psicosocial / F. Sordoceguera / G. Múltiple / H. Ninguna	Condicion poblacional - diferencial A. Habitabil Reclusorio B. Campesinado C. Victima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, o informe a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387100. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg